



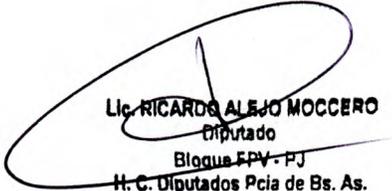
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "98 Aniversario de la fundación de la Sociedad Rural", de la localidad de Coronel Suárez", a celebrarse el 29 de Junio de 2017.-


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el año 1919, y en una época que no se concebía en el orden agrario la creación de entidades rurales como centro de acción defensiva y hasta directiva en la comercialización de los productos agrícola-ganaderos; la fijación de normas; la defensa de los legítimos intereses de los productores, surgieron a la vida, en su calidad de asociaciones muchas de las Sociedades Rurales hoy existentes.

Y detrás de ese ejemplo que marcaban muy pocas zonas ya organizadas en ese sentido, en el interior de la República, cuyos resultados habían sido totalmente eficientes en su actuación, va tomando forma en nuestra región la idea, ya esbozada por sus líderes, de fundar también en Coronel Suárez, una institución de esa índole.

Fue así que, un importante núcleo de hombres, se dieron a la tarea de llevar a feliz término ese pensamiento fundando, el 29 de junio de 1919, en los salones del Hotel Roma, ubicado en las calles Belgrano y Villegas, del incipiente aun pueblo, la Sociedad Rural del Partido de Coronel Suárez.

En esa fecha y en el Hotel ya mencionado, se reunieron los señores Adolfo Jecquel, Manuel Palenzona, Juan José Alberdi, José Gregorio Alberdi, Jacobo Schwindt, Diego Green, Luis Schwindt, Horacio J. Cook, Samuel Davies, Eduardo Graham, Lázaro Alberdi, Pedro T. Bohle, Celestino Garros, David Davies, Manuela M. de Goñi, Emilio Garibotto, Manuel A. Laso, Juan Laso, Augusto Rodríguez, Eleazar Morris (h), Guillermo Burkhardt, Nicolás Acin y Beltran Ardió, quines procedieron a declarar fundada la Sociedad Rural, pronunciándose en forma unánime conformes a la exposición efectuada por quien presidían esa Asamblea: Don Adolfo Jencquel y como Secretario lo hacía el Sr. Manuel Palenzona, quien dio proyecto de Estatuto por los que se regiría la Sociedad, lo que fue aprobado de inmediato por todos los presentes.

La Sociedad Rural del Pdo. de Coronel Suárez, se encuentra afiliada a Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP). Esta Entidad está formada por Sociedades Rurales que propenden e impulsan el desarrollo de la ganadería, agricultura, e industrias afines. Actualmente agrupa 114 asociaciones de base ubicadas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

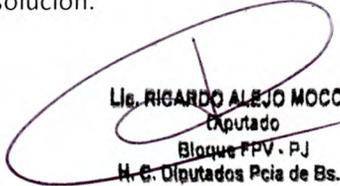
en el territorio de las provincias de Buenos Aires y La Pampa, que nuclean a más de 34.000 productores de toda la Pampa Húmeda.

La filosofía que guía el accionar de CARBAP es la de mantener un contacto directo y permanente con los productores a fin de consustanciarse con sus inquietudes y preocupaciones, dado que las decisiones en el movimiento rural confederado, siempre se toman sobre las bases de las necesidades y requerimientos de los mismos.

Desde su creación a la fecha, CARBAP ha desarrollado una vasta acción gremial, participando activamente de las reuniones y exposiciones que se realizan en su zona de influencia y también representando a los productores en las negociaciones con los Gobiernos de Buenos Aires y La Pampa en todo lo que haga al desarrollo de las explotaciones agropecuarias.

A nivel nacional, CARBAP está representada por la entidad de tercer grado, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA).

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV. PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.